

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de la resolución emitida en sesión ordinaria de dieciocho de febrero de dos mil nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el doce de enero de dos mil nueve, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 36/2008, interpuesto por la licenciada Lucitania García Ortiz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESION ORDINARIA DE DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL RECURSO DE REVISION ADMINISTRATIVA 36/2008, INTERPUESTO POR LA LICENCIADA LUCITANIA GARCIA ORTIZ, RESOLVIO:

PRIMERO. En cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 36/2008, se declara vencedora a la licenciada Lucitania García Ortiz, en el Decimocuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

SEGUNDO. Se designa Magistrada de Circuito a la licenciada Lucitania García Ortiz, reservándose su adscripción hasta el momento en que exista una vacante.

TERCERO. Notifíquese personalmente a la licenciada Lucitania García Ortiz y por oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; asimismo, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en los estrados de la sede Central del Instituto de la Judicatura Federal y sus extensiones, así como en un diario de circulación nacional.

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 2009.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.